

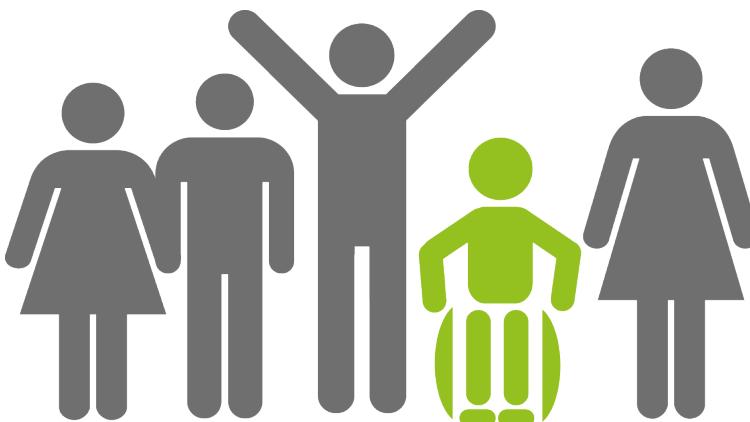


## PROGRAMA DE ABOGACÍA LIGAS

### MIEMBROS CLASE LIGAS

Debe tener 18 años o más  
Residente de Illinois  
Tener discapacidad intelectual o del desarrollo  
Ser elegible para Medicaid  
Vivir en una institución de cuidados intermedios o en su hogar  
El estado debe tener record de sus deseos de vivir con servicios en la comunidad.

**El Programa de Abogacía Ligas inicio en el 2014 con el patrocinio del Departamento de Servicios Humanos del Estado de Illinois. Esto, en respuesta la alta demanda de información requerida por los seleccionados de PUNS en 2011. “Ligas” es el apellido del demandante, Stanley, un hombre con Síndrome de Down que demandó al estado para poder tener servicios en su comunidad en lugar de vivir en una institución. Nosotros le brindamos información y apoyo a todos aquellos que están en el proceso de recibir servicios del programa de Medicaid**



### COMO LE AYUDAMOS?

Imagínese que nuestro equipo le ayude a navegar el sistema.

- Aconsejamos
- Preparamos
- Conectamos

Escribanos:

[Shirley@theearcofil.org](mailto:Shirley@theearcofil.org)

[Megan@theearcofil.org](mailto:Megan@theearcofil.org)

[Ruth@theearcofil.org](mailto:Ruth@theearcofil.org)

**Nosotros sabemos como ayudarle porque nos ponemos en sus zapatos! Tenemos la experiencia vivir con familiares con discapacidad. Por eso queremos darle las herramientas que necesita para que tome decisiones estando bien informado.**

**Juntos, lo guiamos a los recursos que más necesita!**

El Programa Ligas es en parte patrocinado por el Departamento de Servicios Humanos de Illinois.